

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CORTES.

CONGRESO.

Estracto de la sesion del dia 28 de noviembre de 1853.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

(Conclusion.)

El Sr. PRESIDENTE: Creo que en vista de las esplicaciones que ha oido el Congreso podia darse por terminado este incidente.

El Sr. SOL Y PADRIS: Tengo, señor presidente, pedida la palabra para una alusion personal.

El Sr. CARRIQUIRI: Yo tambien, y necesito dar ciertas esplicaciones, y ademas pido el cumplimiento del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Bien, pero yo rogaria á los señores diputados que empleasen las menos palabras posibles y las mas oportunas por el decoro mismo del Congreso.

El Sr. SOL Y PADRIS: Debo ante todo mani estar á la mesa que no tenga cuidado ninguno por las palabras que voy á pronunciar.

Voy unicamente á satisfacer á dos preguntas, que tales pueden llamarse, las alusiones que se me han dirigido. El señor Lassala ha dicho aqui que apelaba al testimonio de los que asistieron á la reunion que su señoría tuvo á bien celebrar en Barcelona cuando se trató de las elecciones en febrero, para que dijese si en aquella reunion el señor Lassala habia proferido palabras por las cuales pudieran considerarse aludidas personas que alli no se hallaban presentes, si habia proferido palabras que pudiesen ofender á las personas que habian tenido el honor de representar á Barcelona en este sitio: como asistí á ella me considero ayudado y debo ser muy esplicito y muy claro.

(El orador hace una relacion del objeto de la reunion habida en Barcelona á la que asistió invitado por el señor Lassala, y concluye manifestando que no hubo de parte de este señor en su comedido y decoroso discurso, frase alguna que pudiera ofender en lo mas mínimo á ninguno de los señores diputados que anteriormente habian representado á Barcelona.)

El Sr. GONZALEZ BRABO: Tenia que contestar á una alusion personal y al mismo tiempo defender á un ausente.

El Sr. PRESIDENTE: Para lo segundo creo que despues de lo que ha dicho el Sr. Madoz, seria preciso consultar al Congreso.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Está tan enlazada la defensa con la alusion; son tan pocas las palabras que sobre ella tengo que decir, que creo no será necesario el permiso especial del Congreso; antes bien espero que este tendrá la indulgencia de oirme, pues no le causaré mucho.

Señores, antes de dirigir al Congreso las pocas palabras que voy á decir, séame lícito lamentarme del espectáculo que hoy ofrecemos con esta discusion. Yo deploro altamente el estravio que hace muchos años viene padeciendo el exámen de los negocios públicos en esta cámara, y lo deploro, no porque la cámara sea de ello responsable, no, señores, sino porque la corrupcion de los principios constitucionales, el adulterio que de todas las sanas doctrinas se ha hecho, violentando en todas sus partes las bases de la Constitucion, ha hecho que hayamos venido aqui á parar en defender cuestiones personales que no debian nunca tener entrada cuando se trata de las que versan sobre las atribuciones de los poderes del Estado. Violentadas las elecciones, obligados los gobernadores á hacer mas de lo que les manda su deber, mas de lo que la ley les prescribe, entran los disturbios, entran las discordias, nacen las ofensas de los candidatos y la necesidad de estos de defenderse aqui de injustas calificaciones.

Esto provoca la necesidad de defenderse tambien á su vez los gobernadores inculpados, en este mismo sitio, y hé aqui ocupado el Congreso de rencillas personales, cuyo origen está en otra parte. Hoy nos vemos obligados á oír al general Prim una amarga censura del general Lassala y de sus antecedentes políticos, y mañana tenemos que oír la defensa del general Lassala despues de meses y meses, mientras el general Prim está en la guerra de Oriente; y á este, señores diputados, le vemos venir á este sitio y tendrá que contestar: de manera, señores, que no saldremos de cuestiones personales, por la fatalidad que he insinuado que viene hace años ocupando al Congreso en ellas, cuando deben ocuparse de otras mucho mas importantes, fatalidad que repito no nace de aqui.

El general Prim no está aqui; el general Prim provocó una y otra vez al general Lassala, aun antes de entrar en este sitio, y el general Lassala sabia que en este sitio se iba á hablar de su persona. Tenia razon el señor Madoz cuando me ha citado como testigo de un hecho, de una conversacion en la cual muchas personas tuvimos que rogar al general Prim que no empezase su ataque hasta que hubiera tiempo suficiente para que el gobernador de Barcelona pudiera oír y contestar á sus acusaciones. Este tiempo pasó, las sesiones iban á cerrarse: el general Lassala no venia, ni vino; y hoy el general Prim no está en este sitio, está muy lejos, y yo creo que podia muy bien haber esperado el señor Lassala un poco mas, ya que tanto tiempo habia dejado pasar, para dirigir al general Prim el discurso que acaba de pronunciar.

El resultado es que su señoría lo ha pronunciado y de una manera distinguida, como me complazco en reconocer, pero hasta en esto hay un mal para la persona del señor Prim; pues el discurso que acaba de oír el Congreso ha recibido homenajes, y justos, por sus frases profundamente sentidas y presentadas con grande arte, y entre tanto que esto sucedia no podia menos de conocer tambien que el recuerdo del general Prim, puesto á un lado de la balanza y comparado con las palabras del general Lassala, valiese menos que las palabras que el Congreso estaba oyendo. Yo me he levantado á desvirtuar el efecto de estas palabras, principalmente en una cosa que ya no tiene que ver con el general Prim, que toca á los principios mas altos, á la base mas cardinal, á la raiz mas fundamental del sistema constitucional y de la historia nuestra de 20 años á esta parte.

Señores, aqui hemos oido hacer la apoteosis de la monarquia pura con tal arte, con tal habilidad, con tal copia de sentimientos, que ha habido momentos de conmocion en la cámara. Todo el mundo ha creído que el orador tenia razon, y el orador no la tenia, no la tenia ¡vive Dios! y voy á probarlo.

¿Era la gratitud la que movia al señor Lassala á pasar á los campos de batalla á alistarse en los ejércitos del que no podia ser, según las leyes del reino, que todavia no habian sido modificadas, el legitimo heredero del trono? Pues qué, la hija del rey, á quien tanta gratitud debía el señor general Lassala, la hija del rey, huérfana, en la cuna, sola, combatida como se creia entonces, ¿no valia algo á los ojos de su señoría?

El Sr. DIAZ DELGADO: Señor presidente, pido que se llame al orden al orador.

(Muchos señores diputados piden la palabra á un tiempo: grande ruido en las tribunas y en el salon: algunos señores diputados piden que no se interrumpa al orador, y otros reclaman la observancia del reglamento.)

El señor presidente llama repetidas veces al orden.

El Sr. GONZALEZ BRABO: La hija de Fernando VII, de aquel Fernando VII á quien tanto debía el señor Lassala, ¿no debía valer algo á sus ojos cuando aun no habia pasado la cuestion dinástica á complicarse con la cuestion constitucional?

La hija del último monarca español merecia que todos los servidores de este, antes que el principio político, constitucional ó no, se ventilase, le hubiesen tributado el homenaje de su adhesion y de su lealtad. Si hay alguna en esta Cámara que pretenda atacar esta doctrina que rompa su juramento y salga por esas puertas. Aqui estamos españoles, defensores del trono constitucional de doña Isabel II, del sistema representativo, que es el mas seguro cimiento de ese trono, á cuya sombra, se ha desenvuelto y se desenvolverá aun, así lo espero, la civilizacion del pais. En esto no he faltado al orden; el que falta es el que tenga siquiera duda sobre esta materia.

Aqui ha habido aplausos para la monarquia pura, para el que justificau... (Muchos señores diputados: no, no.)

El Sr. PRESIDENTE: Tenga V. S. la bondad de oír una palabra. Debo manifestar que si se hubieran dicho palabras poco convenientes contra el trono de Isabel II, y contra la Constitucion que todos hemos jurado con la mano sobre los evangelios, el presidente no las hubiera tolerado. El Congreso no ha podido tampoco aplaudir la apologia del gobierno absoluto porque se compone de personas que han mostrado su adhesion y prestado juramento á las instituciones representativas. El señor Lassala hizo su proposicion de fé, manifestó sus principios, el Congreso aplaudiria mas ó menos la frase, la elocuencia del orador; pero no aplaudió la doctrina que sustentaba.

Por lo demas, el señor Lassala ha manifestado que los sucesos le habian desengañado, y que sus sentimientos le animaban á defender á su reina y á su patria, de consiguiente cualquiera impresion desfavorable que pudieran haber hecho sus anteriores palabras, ha debido quedar borrada con esta manifestacion ingenua que el Congreso ha aceptado con su acostumbrada benevolencia.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Si el señor presidente y los señores diputados me hubieran dejado concluir la frase, hubieran visto que eso mismo que el señor presidente ha dicho eso mismo iba yo á decir. Aplausos movió la frase, la diction, el tono, la manera con que el general Lassala hizo la defensa en su esfera de particular de sus principios como partidario de la monarquia pura; yo no iba á hablar del señor Lassala; yo iba á hablar de esos señores que tan ansiosamente se han levantado á reclamar el orden cuando yo aludia á otra cosa mucho mas legitima.

De lamentar es, yo lo deploro en extremo, que aquí en su banco no esté el gobierno de S. M. para oír de su boca los principios que profesa en esta materia; que quedásemos todos en el justo lugar que nos corresponde, sin quedar nada por decir en tan grave cuestion, y á fin de que no quedase la menor duda de que no pueden admitirse como buenos, para los efectos de la política general los sentimientos que hayan podido dar lugar á que el señor general Lassala procediese como creyó conveniente proceder.

El señor Lassala fuese á las filas del pretendiente don Carlos, porque así lo estimó sus convicciones: al señor Lassala creeria lo que creyese, pero si sentimientos de gratitud debía al rey don Fernando VII, no debía al menos manifestárselo á su augusta hija, que al fin y al cabo he venido á reconocer y á defender el señor general Lassala. Yo espero que en esto no verá el señor general Lassala mas que una manifestacion legitima que me ha arrancado de lo profundo del corazon la impresion que en mí han producido sus palabras, manifestacion, señores, precis, por otra parte, porque á una multitud de personas de las que están aqui se las ha ultrajado mas de una vez en nuestras desgraciadas contiendas electorales con epitetos y calificaciones dirigidas á poner en duda la rectitud de sus intenciones.

¿Todos los señores que están aqui, pero especialmente aquellos que suelen ser objeto de esta especie de ataques, los que estamos en la opo-

sicion, profesamos como el que mas sentimientos de que yo he sido hoy el mas humilde de sus órganos.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Lassala tenia pedida la palabra.

El Sr. LASSALA: La renuncio.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á preguntar al Congreso si da por terminado este asunto.

El Sr. CARRIQUIRI: Señor presidente, tenia pedida la palabra, y reclamo el cumplimiento del reglamento: Tenia pedida la palabra para una alusion personal....

El Sr. PRESIDENTE: La tienen pedida otros varios señores, pero habiendo acordado el Congreso oír á dos de los que la han usado en defensa del señor diputado ausente, creo que se está en el caso de preguntar si se pasará á otro asunto.

El Sr. CARRIQUIRI: Señor presidente, no tengo que decir mas que dos palabras; pero si V. S. me lo niega me sentaré por respeto á su señoría.

El Sr. PRESIDENTE: Si no es mas que para una alusion personal tiene V. S. la palabra.

El Sr. CARRIQUIRI: Despues del discurso que he tenido la satisfaccion de oír al señor Gonzalez Brabo debia yo no haber insistido en usar de la palabra, pero el señor Madoz se ha referido á mi humilde persona acerca de un hecho, y sobre este unicamente voy á decir dos palabras.

Yo debo manifestar al señor general Lassala que si hubiese estado aqui al pronunciar su discurso le hubiera pedido esplicaciones amistosas acerca de dichos y hechos manifestados por su señoría.

El señor general Lassala rechaza de una manera terminante que en comité ó en reunion alguna haya proferido expresiones que puedan herir en lo mas mínimo la buena reputacion del señor Prim, y yo debo hacer presente á su señoría, saliendo responsable de esta palabra solemne, que algunas personas, las cuales siento no estar autorizado para nombrar, le refrieron al señor Prim que su señoría en una reunion, comité, ó llámese como quiera, profirió esas expresiones. (El señor Lassala: En ninguna.) Me alegro que el señor general Lassala lo rechace terminantemente, añadiendo que el señor Prim de intento, antes de entrar en aquel debate, anunció que esperaba se presentase en el Congreso, porque necesitaba dirigirse ataques acerca sus actos como autoridad. Esto es lo único que tenia que decir, y concluyo por no molestar al Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este asunto.

Se va á preguntar al Congreso si mañana, despues de la sesion, se reunirá el Congreso en secciones para el nombramiento de varias comisiones.

Hecha en efecto la pregunta se acordó que sí, y en seguida anunció el señor presidente para la orden del dia de mañana la discusion de los dictámenes de actas que quedaban sobre la mesa, y el nombramiento de los individuos que han de componer la comision mixta inspectora de la deuda pública, y levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 1.º de diciembre.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

La sesion de ayer fué corta y de poca importancia. Redújose á varias preguntas que los diputados hicieron al gobierno, siendo la primera la del señor Lujan, sobre el deplorable estado en

que se halla la carretera de Santander á Alar, que por muchos puntos está intransitable, ocasionando perjuicios inmensos á los comerciantes de aquella plaza y á los labradores de Castilla, que no pueden llevar las harinas necesarias para hacer frente á las demandas. Y el estado de este camino es tanto mas censurable en concepto del señor Lojan, cuanto que adeinas de ser Santander la primera plaza mercantil de España, tiene una porcion de portazgos, que uno de ellos recauda diariamente 5,000 reales.

El ministro de Fomento manifestó que era el primero á deplorar el mal estado de todas las carreteras de la Península, y que deseando poner remedio, pero remedio radical á tamaño mal, se ocupaba con el gobierno de los medios de conseguirlo, para lo cual los ingenieros del Estado habian hecho los presupuestos para una campaña general de recomposicion completa, que importa la cuantiosa suma de 72 millones de reales.

El señor Canga Argüelles, hijo, hizo la suya sobre ciertos procedimientos que se han instruido contra los presidentes de los distritos de Cangas y la Vega de Rivadeo.

El señor Pidal exigió la presentacion en el Congreso de varios documentos pertenecientes al acta de la Vega de Rivadeo.

El señor Madoz pidió la presentacion del acta de Villajoyosa, y como el señor Ferreira, presidente de la comision, manifestó que obraba en secretaria, replicóle el diputado progresista que donde se hallaba era en el bolsillo del ministro de Marina, quien prometió presentarla hoy en el Congreso.

Por último, el marqués de Torreorgaz manifestó que desearia concurrir el presidente del Consejo, con el fin de dirigirle algunas preguntas, cuyo incidente terminó la sesion, constituyéndose el Congreso en secciones, y determinando que hoy no la hubiese para dar lugar á que las comisiones adelantasen lo posible sus respectivos trabajos. (Tribuno.)

Madrid 2 de diciembre.

Todas las noticias políticas que circulan de algun tiempo á esta parte se refieren á las Cortes y á las evoluciones practicadas en ellas por el ministerio para sobreponerse á la oposicion. Largo seria enumerar todas las medidas que se suponen encochadas en la mente del gabinete para el caso desesperado de que se le coloque entre los términos inexorables de un dilema que le obligue á retirarse ó á sacrificar á su existencia los cuerpos colegisladores. Quien habla de una suspension precursora de una próxima disolucion: quien de una monstruosa hornada de senadores que es apenas capaz para contenerlas el salon en que celebra sus sesiones el alto cuerpo colegislador; quien de la resolucion que han tomado los ministros de no retirarse, ni disolver el parlamento, cualquiera que sea el resultado de las votaciones, es decir, la resolucion de dejar abiertas las sesiones, pero prescindiendo de ellas como si no las hubiese; quien de un golpe *ab irato* que, al mismo tiempo que la Cámara electiva disolveria tambien la vitalicia. Algunas de estas versiones me parecen absurdas, y es de creer que, si la oposicion no cesa en el congreso y la mayoría del Senado no es infiel á sus antecedentes, el ministerio ceda su puesto á

otros hombres mas acreditados y mas hábiles para conjurar la crisis actual.

El ministerio no puede hacer mas que retirarse ó suspender las Cortes para disolver mas adelante la única Cámara que puede ser disuelta; pero como esta disolucion seria inútil, como sólo serviria para dilatar algun tanto su existencia acabando de menoscabar su crédito, lo mas probable es que los ministros se resignen á la dura necesidad de limitar su cargo en el caso de que el Senado desprecie todos los amaños con que se trate de hacerle perder su tan honrosa como imponente actitud. Tampoco en una nueva hornada de senadores hallaria el medio de consolidarse fuerte contra la opinion pública acudida á un corroborante tan empírico y tan desacreditado. El mal del ministerio está en que ni dentro, ni fuera de las Cortes goza de suficiente prestigio. Sin embargo, si el Senado fuese como el Congreso, susceptible de disolverse, no le faltarían entonces recursos al ministro de las elecciones unánimes. Pero aun así caería: la esperiencia debe haber enseñado al conde de San Luis que cuando esta dado el empuje que ha de derribar una administracion, ni aun con elecciones unánimes es posible evitar la caida.

En la imposibilidad de disolver el Senado en que se halla el ministerio, los adeptos de este han tomado á su cargo desvirtuar el alto Cuerpo colegislador y desconcertar la oposicion. Suponen al efecto que en los debates que se abren hoy sobre la cuestion de prerogativa, parte de la oposicion, careciendo del valor de sus opiniones, buscará pretexto para abstenirse de votar. Al mismo tiempo se hacen circular noticias acerca de las destituciones que amenazan á los funcionarios que, siendo senadores, voten con la oposicion. No creemos que los senadores funcionarios se dejen intimidar por semejante amenaza, pues no es posible que sucumban á ella sin dar pruebas de que posponen su honra y sus deberes á un destino de que ninguno de ellos tiene necesidad absoluta.

Mientras tanto los rumores de crisis ministerial y de disolucion de Cortes se disputan las probabilidades. La coexistencia de las actuales Cortes y del actual ministerio no puede prolongarse mucho. Como de costumbre, con los rumores de crisis andan envueltos los nombres de los que han de heredar el poder. Se habla de don Manuel Carlos de Onís, hombre de media tinta, que no se halla bien clasificado por los antiguos partidos, siendo segun se dice, demasiado moderado para progresista y demasiado progresista para moderado. Se habla tambien de una combinacion en que al lado de Onís figura el general Lara, lo que prueba que el general Lara sirve para todas las situaciones; de lo que es lícito deducir que vale mucho ó que vale muy poco. Háblase igualmente del duque de Valencia. Pero entre tantas superfetaciones ministeriales como se hacen concebir incesantemente á la situacion actual, la que parece mas próxima á salir del vientre de su madre es la del general don Francisco Narvaez, conde de Yumuri, y por lo mismo creo que no será intempestivo, antes de concluir esta carta, decir á Vds. algo acerca del supuesto presidente *in fieri* del Consejo, sobre todo cuando, por el mucho tiempo que el señor conde de Yumuri ha permanecido separado de la escena política, enmohecido, olvidado casi en las talarafias del olvido. D. Francisco Narvaez conde de

Yumuri, tuvo *in illo tempore* sus accesos de patriotismo exaltado. Es el mismo don Francisco Narvaez que siendo Capitan general de Madrid reemplazó al general Alaix en el ministerio de la guerra, encargándose de leer en el Congreso el decreto de suspension de unas Cortes eminentemente progresistas que sucedieron á otras moderadas disueltas por el mismo gabinete de que paso á formar parte. Es el mismo don Francisco Narvaez que para leer el decreto de suspension de unas Cortes liberales se presentó con el uniforme de miliciano nacional para de este modo no descubrir el entorchado de teniente general que le valió semejante lectura. Por último, es el mismo don Francisco Narvaez que hallándose en Paris en el año 40, cuando las Cortes se ocupaban de la cuestion de tutela, dirigió una protesta al Senado y asoció su voto desde la capital de Francia al de los senadores que no habian reconocido la tutela vacante. Sus mismos amigos políticos calificaron debidamente tan singular oficiosidad, y la mayoría del Senado le repudió declarando solemnemente que no debia pertenecer á la asamblea.

El ministerio actual tiene ofrecido desde los primeros dias de su formacion un proyecto de ley de imprenta, y la circunstancia de haber pertenecido casi todos los que la componen á las filas de la oposicion que combatió la política de Bravo Murillo, autor de la legislación vigente que encadena la prensa, habia hecho concebir esperanzas de que pronto se relajarian las trabas que se oponen á la libre discusion. Desgraciadamente no es así, por cuyo motivo el señor don Andres Borrego ha presentado una proposicion para que rija proporcionalmente al real decreto de 1844 quedando derogados todos los posteriores relativos ó mismo objeto, las secciones del Congreso han autorizado la lectura de la proposicion.

(Presente.)

La Correspondencia autógrafa de anoche dice lo siguiente.

«Nosotros que hemos sostenido que en los instantes presentes no saldria ninguna promocion de senadores no extrañariamos que se verificase en cuanto no pueda decirse que han sido elegidos para decidir las cuestiones del momento.»

Idem 4.

Mañana se presentan en el Congreso las actas de Benabarre y Vigo; en el primer distrito fué proclamado el señor Olózaga, en el segundo el señor Pacheco. Respecto á las de Benabarre, la minoría progresista tiene acordado en una reunion combatir la alocucion del gobernador de Huesca que tanto influyó en el resultado de la eleccion. Suponemos que no faltará á su solemne empeño.

De las de Vigo, públicas son las arbitrariedades que se cometieron para hacer que el señor Pacheco obtuviera una mayoría, que solo pudo lograr á fuerza de desafueros de los agentes del poder. No dudamos que estas actas serán fuertemente impugnadas.

Corre muy válida la noticia de que al señor don Jacinto Félix Domenech se le va á conferir un título de Castilla con la denominacion de conde de Gracia. Esto faltaba para llenar la medida de la popularidad que disfruta el flamante ministro de Hacienda.

(Tribuno.)

El Clamor Público del 2 de diciembre ocupándose de los presupuestos, y quejándose del progresivo aumento que cada año tienen, concluye con los siguientes párrafos:

«De lamentar es que el tiempo invertido por el señor Domenech en introducir ciertas alteraciones de método en los presupuestos no lo haya empleado mejor escogitando alguna mejora importante. En punto á su redaccion, se está verificando lo que en las plantillas de las direcciones y oficinas de Hacienda. Unos ministros destruyen lo que otros levantan: unos separan los gastos que otros reunen: unos ponen en un lugar lo que otros colocan en diverso. El actual ministerio no ha querido ser menos que sus predecesores, haciendo en consecuencia algunas alteraciones en la redaccion de los presupuestos. Estas son por lo que hace á los ingresos: anotar los arbitrios que pesan sobre las contribuciones y rentas públicas segun las disposiciones vigentes, bien correspondan á partícipes extraños á la administracion general del Estado, bien á partícipes de la administracion misma; anotar igualmente en su ingreso y cancelacion el valor nominal del papel de la deuda del Estado y del Tesoro, que deberá recaudarse por venta de fincas y redencion de censos, y por realizacion de débitos y créditos atrasados del mismo Tesoro: comprender en el presupuesto de ingresos los valores correspondientes á atrasos anteriores á 1849, hasta cuya fecha no existia la actual division de ejercicios en los presupuestos. Tambien se anuncian en preámbulo otros datos y comparaciones, de que no podemos formar juicio hasta que vean la luz y los analicemos debidamente.

Tocante á los gastos, se han hecho tres clasificaciones. En una se comprenden los generales del Estado que no tiene aplicacion exacta al servicio especial de ningun Ministerio. En otra las obligaciones propias de cada Ministerio fuera de los gastos de la administracion económica. En la tercera y última los correspondientes á esta administracion. Los gastos llamados reproductivos, de que se formaba antes un presupuesto aparte, han desaparecido comprendiéndoles entre las obligaciones especiales á que pertenecen por su índole y aplicacion.

Sin embargo de estas combinaciones artísticas, de estos pasos y contrapasos, el señor ministro de Hacienda saca el peor de los resultados hasta el dia conocidos. Desde luego aseguramos á S. E. que los pueblos le hubieran dispensado de la improba tarea que se tomara, y de sus planes cabalísticos, con tal de que no aumentara sus cargas: que se dieran por mejor servidos con que conservara el sistema antiguo por imperfecto que pareciese, con que lo perfeccionase para agobiarlos bajo el peso de nuevos gastos. Ellos juzgan los presupuestos, no por su construccion, sino por las obligaciones que comprenden y los sacrificios que se les imponen.

Hemos dicho que los confeccionados por el Sr Domenech para 1854 son los mas altos y exorbitantes de los conocidos, y pudiéramos demostrarlo con números que no admiten réplica, insertando á continuacion un estado de los gastos ordinarios en los años desde 1850 á 1854 con inclusion de los reproductivos.

Noticias extranjeras.

Despacho telegráfico eléctrico particular.

Paris, 1.º de diciembre.—El Times habla del rumor que corría ayer en Londres de que el embajador de Rusia iba á pedir sus pasaportes.

Los consolidados ingleses han venido á 94 1/2 que es decir con baja de 1/8.

Paris 2 de diciembre.

Un parte de Bucharest del 29 de noviembre anuncia, que una fragata á vapor rusa ha apresado y conducido á Sebastopol un buque turco cargado de cobre y un vapor egipcio de 10 cañones.

Corría en Paris el rumor de una insurreccion en Lisboa.

El diario de Viena la *Prensa* dice que Mr. Fiquelmont va á salir para San Petersburgo encargado de una misión particular.

Se asegura que un cuerpo de cosacos que pasó el Danubio cerca de Courtoenkai fué sorprendido y destrozado por los turcos.

ORIENTE.

No parecen todavía del todo suspendidas las hostilidades, pues algunas naves han sido apresadas, y batido un destacamento de cosacos.

No es seguro que el embajador ruso haya sido llamado de Londres.

Supónese que el plan de Omer-Pachá, que conoce el terreno á palmos en Moldavia y Valaquia, es de tener á los rusos en continua alarma y fatiga sin por esto comprometerse en ninguna accion decisiva.

FRANCIA.

PARIS 30 de noviembre.

El *Moniteur* publica una circular del ministro del interior para reparto de algunas cantidades y varias municipalidades, para que con ellas puedan hacer trabajos que favorezcan á las clases indigentes.

El prefecto de Marsella anuncia por telégrafo á otros prefectos que las negociaciones sobre trigo son poco animadas con motivo de dificultad de transportes: que los arribos continuau siendo considerables y que se sabia la salida de Constantinopla para Marsella de mas de doscientos buques cargados de trigo.

El 12 del corriente el Emperador inaugurará el camino de hierro del rededor de Paris que fué decretado en febrero de 1852.

INGLATERRA.

Londres.—Parece cierto que las seiscientas mil libras esterlinas, espedidas esta semana para Rusia, son procedentes de fondos que el Czar tenia en su propio nombre en la Banca de Inglaterra.

Parece que no tiene fundamento la noticia de que la Rusia contratara un empréstito en Londres: verdad es que el emperador necesita dinero y que por esto retira el que tiene colocado en el Banco ingles y otros.

Disminuye la demanda de manufacturas inglesas para Rusia, al paso que aumentan los pedidos para Turquía.

RUSIA.

SAN PETERSBURGO.

Aunque se confirma con fecha 15 que la escuadra rusa del Baltico habia desarmado y tomado ancoraje de invierno;

sin embargo tres buques á vapor se mantenian dispuestos á todo servicio activo.

Se hace subir á 70,000 hombres el número de tropas pertenecientes á la guardia imperial. Esta manifestó su deseo de ser destinada al Danubio para poder batirse: el emperador le dió las gracias.

EGIPTO.

El conflicto que habia en Alejandria con respecto á esportacion ha cesado. El 15 de noviembre por la mañana llegó la orden del virey que autorizaba la libre salida de todos los granos existentes en dicho dia en Alejandria.

ALEMANIA.

Asuntos de Baden.

El obispo de Maguncia ha mandado se hagan rogativas en todas las iglesias de su diócesis para el triunfo del arzobispo de Friburgo en su contienda con el gobierno del gran ducado de Baden.

NUEVA YORK 12 de noviembre.

Los negocios han vuelto á tomar una actividad inesperada. Los giros para Europa han sido muy buscados y el *Artic* que sale hoy del puerto lleva mucho numerario. Las harinas están en alza y obtienen una prima; las ventas conocidas últimamente, son de 96,000 barriles. Los algodones se mantienen firmes: las ventas sabidas en 4 dias son de 6,000 y pico balas.

CHINA.

Los insurgentes llevan siempre la ventaja; estan sitiando ahora la capital de Honau.

INDIA.

Las noticias de *Burmuk* no son favorables á los ingleses: la resistencia de los súbditos del rey de Ava contra la dominacion británica toma serias proporciones; se han organizado tropas indigenas bajo la direccion de un capitán frances. El primer ministro del Gobierno Burman está á la cabeza del movimiento. Al salir de Bombay el 28 de octubre el *Valetta* para Marsella, el comercio de Yndostan era poco animado.

Variedades.

Modo de conocer las pesetas Isabelinas de 1853, falsas, segun espresa el *Diario de Barcelona*.

1.º Por el peso, las falsas son mas ligeras.

2.º Las falsas no tienen los dos puntos al lado del año, como las legítimas y es 1853.

3.º Las falsas tienen el año puesto de este modo, 1853 sin otro punto al final, pues el único que hay se halla casi sobre la cifra primera como se ha marcado.

4.º Las falsas en la parte del escudo y en el cuartel donde hay el leon de la derecha, está totalmente separado del círculo que encierra las tres lises, cuando en las legítimas el leon le toca un pié en dicho círculo.

5.º Las falsas, casi no se les conoce el portal de las torres, cuando en las legítimas están muy bien marcadas.

6.º Los leones de las falsas tienen pegada la cola al cogote, cuando en las legítimas están enteramente separadas formando una S.

7.º En fin, se conocen ademas por su mal grabado, el carácter de letra

mas pequeño y el cordon muy mal hecho que tienen las falsas en comparacion de las legítimas, y á primera vista se conocen por poco cuidado que se tenga al recibirlas.

Creemos haber hecho un servicio al comercio apuntando las faltas de que adolecen estas monedas, que se pretentizan en el momento de examinarse.

Segun las noticias que tenemos á la vista se construye actualmenoe en el taller de Froment en Paris uno de los primeros instrumentos matemáticos, una máquina cuya utilidad es muy capaz de escitar el mayor interés. Demasiado sabido es cuántos gastos y pérdida de tiempo se requiere para el reconocimiento preleminar del estado del terreno relativamente á la construccion de caminos, ferro-carriles y canales, empleando para ello las penosas é innumerables nivelaciones segun el procedimiento hasta ahora usado. Pues bien: dicese que con el nivel de Froment se evitan todas aquellas dificultades. Basta hacer correr la máquina por el trazado del camino ó canal que ha de construirse, para obtener inmediata y directamente en el papel los accidentes del terreno con la mayor exactitud en sus diferentes partes y en cualquiera escala que se quiera. La máquina, que es en efecto un aparato completo de integrar, dá los resultados mas exactos, y tiene al mismo tiempo una composicion sumamente sencilla. Si esta máquina obtiene la aprobacion de los inteligentes, no puede dudarse que será de la mayor importancia para los efectos arriba indicados.

Gacetilla comercial.

SANTANDER 26 de noviembre.

Harinas de primera.—Hoy se podrían conseguir disponibles de fabricar acreditadas sobre 22 1/4 reales arroba. Las segundas se ofrecen desde 20 á 20 y medio; y las de terceras á 18.

Aguardiente de caña.—Se encuentra nuestro mercado favorablemente dispuesto con respecto á este liquido, del que solo han entrado 20 pipas en la actual semana, las que como se vendieron á la vela á 54 pesos fuertes hace cerca de un mes, no hacen regla para conocer el verdadero estado de la plaza, pues de no haber mediado esta circunstancia, se hubieran colocado seguramente de 57 pesos fuertes para arriba.

Aguardientes de Cataluña.—Las noticias de alza que han experimentado nuevamente en los puntos de produccion, han refluído sobre nuestro mercado, hallándose en la actualidad sumamente solicitados. Nos consta, que por algunas partidas del prueba de Holanda que existen en segundas manos, se han llegado á ofrecer hasta 68 ps. fs. pipa, pretendiendo sus tenedores 72. El anisado, se puede cotizar con una diferencia de 3 ps. fs. menos que la Holanda.

Vinos de id.—Seguimos careciendo de sus arribos, siendo por consecuencia nominales los precios de 20 á 25 ps. fs. pipa á que segun sus respectivas calidades, creemos se venderian en el dia.

Aceite.—Tampoco ha habido entrada de este liquido en la semana, y existiendo las mismas causas que referimos en nuestras últimas revistas, estamos persuadidos, de que ínterin no se llenen las necesidades actuales del mercado, se colocarian á muy buenos pre-

cios las primeras partidas que se presenten á la venta.

BARCELONA 3 de diciembre.

Aceites.—No obstante lo muy abundante que promete ser la presente cosecha, sigue tendiendo á subida, debida mas que á otra causa, á la cortedad de nuestras existencias y á la limitacion de las entradas. Con esta circunstancia no han sido muchas las operaciones que se han hecho, consistiendo las efectuadas en algunos picos de Mallorca, viejo á 35 1/2 sueldos y en alguna pequeña partida de igual calidad procedente de Tortosa á 37 1/2 sueldos. Alguna partida, no muy notable, de los nuevos que presumimos será de Andalucía, se ha pagado á 32 sueldos cuartal, todos en la playa. En varios puntos los olivos dejan caer su fruto antes de tiempo en el Maestrazgo por ejemplo; pero en cambio están los árboles tan frondosos y ufanos que prometen muchísimo para el año próximo.

Trigos y harinas.—Uno y otras han seguido en bastante calma apesar de haber sido algo crecidos los arribos de ambos artículos. A aquello habrá necesariamente influido el movimiento de descenso general que se ha notado en la última quincena en los demas mercados asi del reino como extranjeros, por lo que no ha habido ventas de importancia, quedando los compradores en expectativa esperando obtener alguna rebaja á los precios, que por otra sostienen generalmente los tenedores. Ademas de esto tampoco hay grandes necesidades que satisfacer, por haberse procurado acopios con tiempo temiendo la carestia de los cereales en vista de las noticias y órdenes que llegaban de todas las plazas. La sementera en España está concluyendo merced á las benéficas lluvias que han caído oportunamente preparando la tierra para que los labradores con el buen tiempo que las ha seguido pudiesen librarse á ella con profusion.

Vinos y aguardientes.—De subida habiéndola alcanzado muy notable en los últimos dias, siendo probable que en algunos puntos de este principado, dé un producto cuádruplo de de lo regular. Las transacciones no han sido de importancia porque muchos tenedores de ambos artículos, arriba dichos, la mayor parte cosecheros, no se disponen á vender, confiando lograr precios mayores en enero. Son tan elevados los límites que se citan, lo mismo en esta que en otros puntos, que por lo extraordinarios no les queremos consignar; puede que lo hagamos en nuestra próxima Revista y esto consistirá en la naturaleza de los informes que tengamos, ó lo que es igual al conducto por el cual nos lleguen. Basta por hoy decir que hay mucha solicitud y pocas existencias en todas partes.

Los granos bajaron de precios la semana pasado en Francia lo mismo que los de las harinas, siendo menos importantes los arribos á los puertos. En Londres, durante igual semana hubo poca animacion, pero los precios se sostuvieron firmemente. En Bélgica hubo bastante calma. En Hamburgo y Stetin sobieron algo los valores por manera que para comprar trigos en estas plazas es preciso pagar precios elevados. Las últimas cartas de Odesa confirman las compras hechas por el gobierno de Nápoles. El Pachá de Egipto ha prohibido definitivamente la esportacion, no dejando salir sino los granos vendidos y existentes en Alejandria, es-

tando igualmente prohibido el trasportar cereales á esta plaza hasta nueva orden. En Nueva York á las últimas fechas, habia alza sensible sobre los trigos y harinas.

PALMA.

SUSCRICION

para los monumentos que han de erigirse á los ilustres patricios Argüelles, Calatrava y Mendi-zabal.

Rs. vn.
Suma anterior . . . 2267
Sr. Conde de San Simon. . . 200

2467

Con la mayor satisfaccion hemos continuado hoy en la lista de suscritores de esta capital por la cantidad de 200 rs que se nos han entregado por su apoderado en la misma, al señor conde de San Simon, á quien hemos visto suscrito en Madrid para igual objeto con doble cantidad. Tributamos á dicho señor las gracias mas espresivas por su generoso comportamiento y la honra que nos cabe de contarle entre los suscritores de esta provincia.

El Diario ha dado principio á la publicacion de un tomo de poesias que bajo el simpático título de *Hojas y Flores*, acaba de escribir el jóven poeta mallorquin don Gerónimo Roselló. No dudamos alcan-ce dicha produccion, conocidos ya los escelentes dotes literarios que adornan al autor, el éxito que se merece.

Revista de periódicos.

El *Balear* confirma la noticia que dias pasados ya dimos sobre haber sido nombrado, en 24 de noviembre último, administrador de correos de esta capital don Teofilo Zaforteza, capitán graduado de caballeria; pasado de interventor de la administracion principal de Lérida el actual administrador del ramo don Ramon Sarasua.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LORETO Y SANTA EULALIA VIRG. Y MR.

Nació santa Eulalia en Mérida, hija de Liberio buen Cristiano y temeroso de Dios el qual la crió en toda virtud y recogimiento. Siendo de doce años, y publicado por el juez Galfruniano un solemne sacrificio á los dioses, la santa Doncella, se escapó una noche secretamente de su casa y amaneció en la del tirano, á quien reprendió y afeó con

mucha cordura y libertad la crueldad que usaba con los cristianos, la vanidad de sus dioses y la tirania y mal gobierno de sus emperadores. Irritado el tirano la mandó azotar y descoyuntar en la garrucha; y permaneciendo la santa niña en su alegre semblante, la pusieron hacías encendidas en los costados, y así espiró año de 340.

CULTOS SAGRADOS.

En la iglesia de San Francisco de Asis, mañana dia 10, continuarán las Cuarenta horas en honor de la Purísima, á las seis y media de la mañana se espondrá S. D. M. á las 10 se cantará la misa, á las tres de la tarde se cantarán solemnes matines y á las seis y media la reserva.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	11 grad.	28 p.	85 grad.
Hoy... 7 de la m.	5	28	90
12 del día.	10	28	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 17 ms.
Pónese..... á las ... 4 » 43 »

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 52 ms. 51 s.

AVISOS OFICIALES.

En el juzgado de primera instancia de este partido existe depositado un pedazo de indiana de fondo encarnado y raitas blancas y negras, otro jaspeado de encarnado y morado, otro fondo encarnado con rayas blancas, dos pañuelos de lana, dos de seda y uno de algodón. Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital emplazando á los que se crean dueños de dichos efectos para que comparezcan á declarar en este juzgado. Palma siete de diciembre de 1853. Por mandado de S. S. Antonio Cañellas, escribano.

D. Gaspar Moner, Alcalde constitucional de la villa de Andraitx de la provincia de Mallorca.

Por el presente cito, llamo y emplazo á toda persona que pretenda tener derecho por censo, fideicomiso, alodio, ó por cualquier otro motivo, sobre una pieza de tierra campo y olivar con una casa, cocina y horno en la misma construidos, de estencion de tres cuartos poco mas ó menos ó lo que es, sita en la coma mayor término de la presente villa conocida por *can Pera Vey*, y otra porcion de tierra olivar de estension de poco menos de un cuarteron, sita en la propia coma mayor, de número de la pieza conocida por *es Coll des bous*, propias dichas fincas, de Pedro José Alemañy, para que en el término de nueve dias comparezca en esta Alcaldia, por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducirlo con la debida justificacion donde se le oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado se venderán dichas fincas libres de censo y gravámen y en alodio real. Andraitx 5 diciembre de 1853. Gaspar Moner, alcalde. P. M. de S. M. Francisco Mateu, notario.

AVISOS

LA TUTELAR.

El extraordinario desarrollo que van tomando las operaciones de esta compañía que ascienden á mas de once mil suscripciones por valor de sobre sesenta y cuatro millones de reales, puso al señor director en el caso de recordar á los suscritores la obligacion de presentar las *fes de bautismo de los asegurados* para fijar con certeza la edad de cada uno y preparar con tiempo las cuentas individuales para que al vencimiento del primer quinquenio no haya entorpecimientos que impidan á los suscritores percibir sus capitales y beneficios. Muchos se han apresurado á entregar las mencionadas fes de bautismo, pero otros han olvidado esta obligacion en perjuicio de sus intereses, por lo que se les recuerda esperando las entregarán en la oficina de la subdireccion de Mallorca sita en esta capital calle de *Ca ne Sevillana* núm. 45, man. 6.

En la plaza del teatro

número 31 piso primero se venden paletos de paño forrados de tartan de pura lana á 5, 5 1/2 y 6 duros, tambien hay chaquetas de paño forradas de bayeta á 3 duros una.

En la calle de los Angeles,

esquina á la de San Jaime hay varios pisos para alquilar. Darán razon en el núm. 2 de dicha ultima calle.

Una muger viuda de 34

años de edad y la leche de ocho dias, desea encontrar criatura para criar tanto en su casa como en la de los padres de la criatura. Darán razon en la calle del vino, man. 199, núm. 64.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto en tratamiento de yerbas medicinales no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inutilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no dehen entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquier de las enfermedades siguientes: Accidentes epilépticos Indigestiones. Almorranas. Inflamaciones. Asma. Irregularidades de la Calenturas biliosas. menstruacion.

-- intermitentes Jaqueca. -- de toda especie Lamparones. Cólicos. Lombrices de toda especie. Debilidad ó extenuacion. Lumbago ó dolor de riñones.

Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. Mal de piedra. Disenteria. Manchas en el cutis. Dolor de garganta. Obstruccion de vientre. Dolor de vientre. Retencion de orina. Erisipela. Reumatismo. Enfermedades del hígado. Tic-doloroso. Enfermedades venéreas. Tisis ó consuncion pulmonar. Gota. Tomores. Hidropesia. Ulceras. Ictericia.

Estas pildoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cagitas se venden á 7, 18, y 28 reales vellon. Cada cagita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas pildoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder n.º 4.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inutilmente otros tratamientos. Se puede convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relataudo todos los dias hace muchos años, y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. Cuantas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaria del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: *Que todo lo cura!*

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

- Bultos Inflamacion del hígado
- Calambres = de la vesiga
- Callos = de la manita
- Cánceres Lamparones
- Cortaduras Lépra
- Dolores de cabeza Males de las piernas
- = del costado = de los pechos
- = de los miembros Mal de ojos
- Encias escaldadas Mordeduras de reptiles
- Enfermedades del cutis en general. Picaduras de mosquito
- Enfermedades del ano Quemaduras
- = del hígado Sabañones
- = de las articulaciones Sarna
- Erupciones escorbúticas Supuraciones pútridas
- Fistulas en el abdomen Temblor de nervios
- Frialdad, falta de calor Venas torcidas ó anudadas de las piernas
- en las extremidades Ulceras en la boca.
- Hinchazones

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244 Strand. Los botes se venden á 7, 18 y 28 reales vellon. Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4.

Vendese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

DE LA MERCED.

NOTA. Los señores que gusten abonarse para la quincena entrante, podrán acudir á casa de Jaime Sirera, calle del Sagell. Palcos con 45 entradas. 120 rs. Luneta con entrada. . . 50 »

Advertiendo que no llegando el número de abonos que necesita la Sociedad está salva de compromiso.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.